## RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 27199

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
APRUEBA LA ADHESIÓN DEL PERÚ
AL "CONVENIO DEL PROGRAMA
COOPERATIVO PARA EL FONDO
REGIONAL DE TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA" Y AL "CONVENIO DE
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA
COOPERATIVO PARA EL FONDO
REGIONAL DE TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA"

Artículo 1°.- Objeto de la resolución

Apruébase la adhesión del Perú al "Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria" creado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, así como al "Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria"; ambos suscritos en Cartagena de Indias, Colombia, el 15 de marzo de 1998.

## Artículo 2º,- Autorización para el pago de contribución

Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a cancelar la contribución correspondiente al Estado Peruano por su participación en el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria a que se refiere el artículo precedente, ascendente a la suma de US\$ 2 500 000,00 (dos millones quinientos mil y 00/100 dólares americanos), según el cronograma de pagos que se acuerde con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO Presidenta del Congreso de la República

RICARDO MARCENARO FRERS Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de noviembre de 1999.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publiquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI Presidente Constitucional de la República

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA Ministro de Relaciones Exteriores